

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

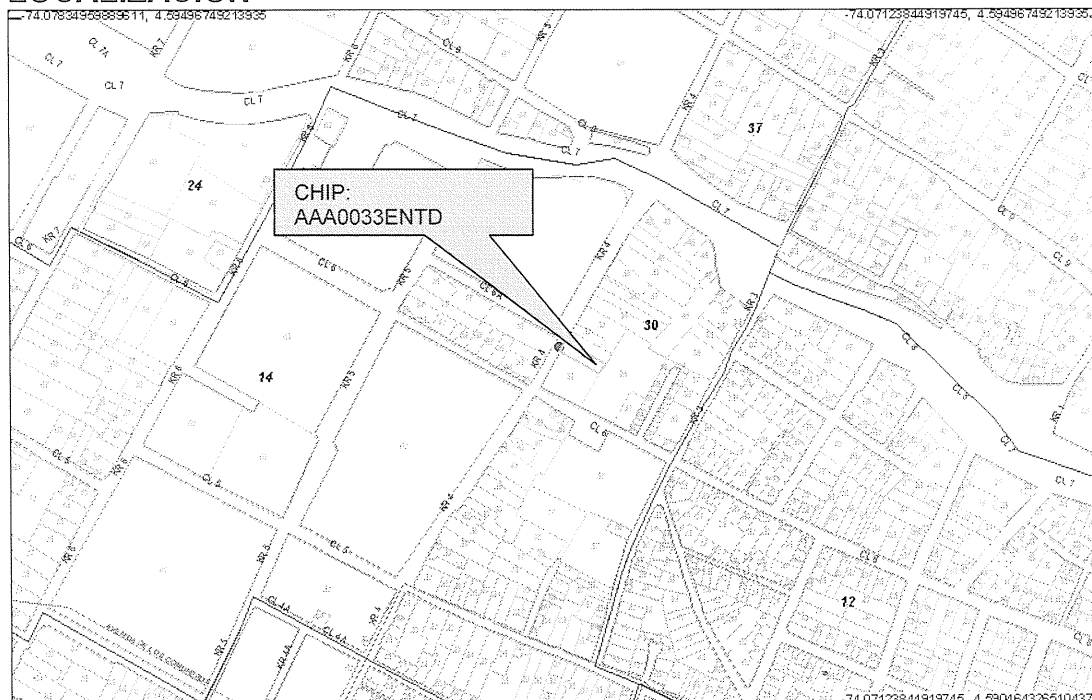
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1732
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER7100
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-42199

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SANTA BARBARA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 4 No. 6 – 38 (MURO DE CERRAMIENTO)
2.6 CHIP:	AAA0033ENTD
2.7 FECHA DE VISITA:	Junio 02 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	18 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1732

Página 1 de 5



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, en desarrollo del requerimiento No. 297220.

CAR- 1732



Página 2 de 5 *OCM*

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el predio objeto de la visita técnica solamente hay como construcción el muro de cerramiento, desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales del muro, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento del predio está construido con unidades de adobe, no se observan elementos de confinamiento. En la parte superior el muro tiene un flanche metálico sobrepuesto que sobresale tanto en la parte exterior del predio como en la parte interna. El muro se encuentra pañetado y pintado. Se observan dos vanos en el muro, uno en el extremo norte para la puerta principal y otro en el extremo sur para una ventana. El aspecto general del muro de cerramiento del predio se puede ver en la fotografía 1, en la fotografía 2 se puede ver que en el interior del predio no hay construcción. La longitud aproximada del muro es de seis metros y la altura aproximada es de tres metros.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de cerramiento del predio no evidencia problemas estructurales, sin embargo, se detectó deterioro generalizado en los acabados, como se puede apreciar en la fotografía 3 del registro fotográfico, hay fisuras superficiales y desprendimientos de acabados en algunos sectores del muro, como se puede ver en la fotografía 4; las fisuras y desprendimientos parciales de acabados no afectan la estabilidad del muro de cerramiento.

En la parte superior del muro se observan unidades de adobes sueltas y desprendimientos parciales de las mismas, como se ve en la fotografía 5, en la fotografía 6 se pueden apreciar algunos elementos metálicos de la esquina superior del extremo norte sueltos que presentan posibilidad de desprendimiento.

En líneas generales no se observa daño estructural en el muro de cerramiento del predio, no hay deterioro generalizado de este elemento, no se evidencia posibilidad de colapso del muro de cerramiento a corto plazo.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general del muro de cerramiento del predio.

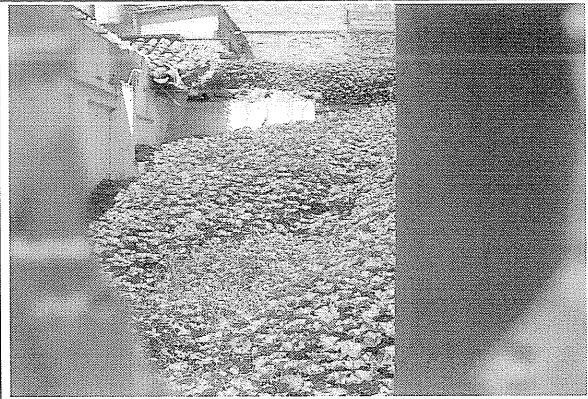


Foto 2. Vista del interior del predio.



Foto 3. Deterioro de acabados.



Foto 4. Fisuras y desprendimientos de acabados.

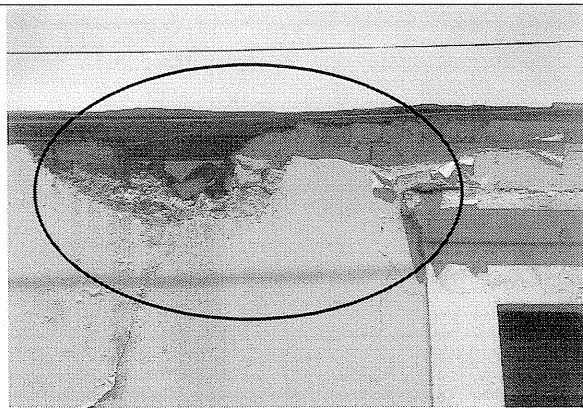


Foto 5. Desprendimientos de adobes de la parte superior del muro.

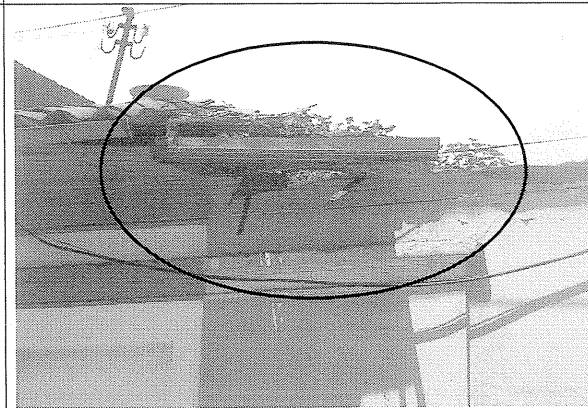


Foto 6. Elementos metálicos sueltos en la esquina superior del extremo norte del muro.

CAR- 1732

Página 4 de 5 *OK*


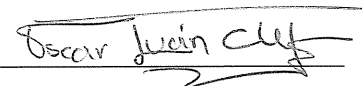
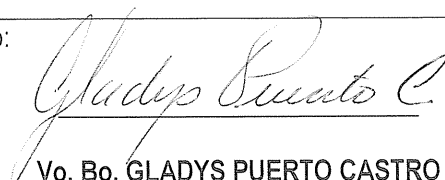
**BOG** BOGOTÁ POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Carrera 4 No. 6 – 38 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño estructural, no hay deterioro generalizado de este elemento, no se evidencia posibilidad de colapso del muro de cerramiento a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados del muro de cerramiento que presentan deterioro
- Reparar la parte superior del muro donde se presentan desprendimientos parciales de unidades de adobes
- Retirar los elementos metálicos de la esquina superior del extremo norte que presentan posibilidad de desprendimientos
- Proveer medidas de seguridad a los transeúntes hasta que se desarrollen las actividades anteriores

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  <b>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO</b> Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  <b>Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO</b> Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo